

EL COMPOSTELANO

Publicada por la tarde

DIARIO AL SERVICIO DE ESPAÑA

Número suelto 15 cént.

Año XXII

Oficinas: Huérfanas, 34

Santiago, sábado 15 de marzo de 1941

Teléfono número 1327

L. 4.00

LA ACTITUD DE LOS EE UU.

En los países del Eje no comprenden el gesto del Gobierno norteamericano. Estiman que nadie intenta nada, ni prepara nada, ni siquiera remotamente contra el hemisferio occidental. América para los americanos: Europa para los europeos. Pero la psicosis de guerra en los Estados Unidos ha llegado a tal extremo, que no quieren oír razones. Están convencidos de que el peligro, aunque no inmediato, es real y contra él tienen que defenderse los norteamericanos antes de que resulte demasiado tarde. El viaje que Matsuoka ha emprendido anoche no contribuirá, ciertamente, en los EE. UU., al adormecimiento de estos temores. Todo lo contrario. Se darán claramente cuenta los norteamericanos de que entre el Eje y el Japón existe una alianza militar defensiva, pero que también tiene carácter ofensivo en caso necesario contra Inglaterra y contra los Estados Unidos.

Si bien creen posible que los alemanes e italianos inmediatamente después de su eventual triunfo se dedicarían a la organización de Europa y África, están convencidos de que el Japón intenta algo contra los intereses anglo-sajones en el Extremo Oriente. Se dice que no es posible invadir a los Estados Unidos, pero no se trata tan sólo de eso sino también de su posición preeminente en Asia Oriental y Oceanía. El mismo Matsuoka ha declarado hace poco, que el Japón consideraba toda Oceanía como perteneciente a la esfera de intereses nipones y que sus compatriotas estaban llamados por la Divina Providencia a colonizarla. Tales declaraciones inquietan a los yanquis, para los cuales la frontera occidental de su país no termina en California, sino que llega hasta las islas Filipinas, pasando por Hawái y Guam. Los japoneses establecidos ya en el norte de Indochina e indirectamente también en Tailandia, podrían poner en peligro las comunicaciones americanas con las Indias holandesas, indispensables para obtener el caucho y el zinc. Es necesario pensar en esas realidades económicas para darse cuenta de la actitud de los Estados Unidos. En cuanto al temor a tener que luchar algún día en dos océanos, es argumento tan conocido y tan claro que ya no es necesario insistir. Ciertamente la oposición en el Senado y la Cámara de los Representantes, indica que no hay unidad en cuanto a la ayuda a Inglaterra. Sin embargo, es evidente que la mayoría de los ciudadanos consideran que más vale luchar hoy contra las potencias del Pacto tripartito que después de derrotado el Imperio británico. Es un hecho ante el cual no se puede permanecer ciego. Alemania sabía desde hace meses que el Congreso de Washington convertiría el proyecto en Ley. Sólo se trata de saber cuál es el poder económico de los Estados Unidos y si la ayuda va a llegar a tiempo. Porque Goebels, ha declarado terminantemente que con el buen tiempo se procedería a la invasión de la Gran Bretaña.

A. R.

20 personas muertas y heridas unas 300 en la explosión de un polvorín.

Sevilla, 14.—Alrededor de las diez de la mañana ocurrió una explosión en el polvorín de la Unión Española de Explosivos, situado en la calle de José Arpa, a unos 150 metros del casco urbano del Cerro del Águila.

Se debió, sin duda, a estarse efectuando la carga de cajas, cayéndose una al suelo al guardarla.

En el acto resultaron muertos el guarda, su esposa y siete hijos, según las primeras noticias imprecisas y destruidas numerosas casas, en su mayoría de uno y dos pisos.

Las comunicaciones telefónicas del barrio están cortadas, así como la electricidad, por caer una torreta de transformación.

En las Casas de Socorro se habilitaron servicios de urgencia.

También la Cruz Roja envió un equipo quirúrgico. La Capitanía General dispuso que soldados de Ingenieros ayudaran al desescombro de las casas. La Guardia civil acordó el lugar del suceso. El ministro vicesecretario del Partido, Gamero del Castillo, con las demás autoridades dirigieron con acierto el salvamento.

Una fábrica de tejidos en construcción, la «Hytasa», ha sufrido la destrucción de la techumbre y de los cristales y algunos obreros que trabajaban en la misma resultaron heridos. En la citada barriada vivían unas 3.000 personas, la mayoría obreros, que en el momento de la explosión se hallaban en los lugares de trabajo, por cuya causa las víctimas han sido generalmente ancianos, mujeres y niños. Entre los heridos figura un Guardia civil, al que la explosión le saltó un ojo.

Sevilla, 14.—Esta tarde el gobernador civil ha dirigido un llamamiento a la segunda línea de Falange para que colaborara en el auxilio, saliendo inmediatamente grupos para prestarlo.

A las tres de la tarde en el Gobierno civil se ha facilitado la siguiente nota:

En la explosión del polvorín de Santa Bárbara, de la Unión General Española de Explosivos, han quedado destruidas unas 300 casas. Por orden de la Alcaldía se ha instalado en el Matadero municipal un refugio para los que se encuentran sin hogar. La Delegación de «Auxilio Social» servirá hoy y en días sucesivos comidas a los refugiados. El Capitán General estuvo personalmente visitando la zona devastada y dispuso que la Intendencia

mitar facilitase mantas, colchones y otros útiles.

En los trabajos de desescombro interviene una Compañía de Ingenieros y otra de Automovilismo. El ministro vicesecretario del Partido que presenció la devastación, se puso al habla inmediatamente con Madrid para que se preparase ayuda y auxilios eficaces, pudiéndose asegurar que el barrio del Cerro del Águila quedará en breve reconstruido. Todos los servicios municipales, municipales y de la Falange trabajan denodadamente. Un puesto provisional de mando para el servicio de información ha quedado instalado en la calle de Farfán de Rivera, donde deben presentarse las demandas oportunas. También funciona otro puesto de información en el Matadero municipal.

En consecuencia de todo esto se dispone:

1.º Las zonas comprendidas entre las calles de Galicia, Héroes de Toledo, carretera de Su Eminencia y Arroyo del Juncal, han sido acordadas por la Guardia civil y Policía Armada, prohibiéndose el paso al interior.

2.º Asimismo queda terminantemente prohibido el acceso al barrio del Cerro del Águila a quienes no tengan allí su domicilio, debiendo permanecer en sus casas los que viven allí.

Sevilla, 14.—Las consecuencias de la explosión fueron amortiguadas debido a que desde anoche hasta primeras horas de la mañana estuvo lloviendo. Esta tarde comenzó a llover nuevamente con intensidad, dificultando el desescombro y convirtiendo el terreno en un barrizal. Los bomberos han colaborado con las brigadas de Ingenieros para restablecer las comunicaciones y apuntalar las casas. El señor Gamero del Castillo y el gobernador han permanecido hasta después de las tres de la tarde en el lugar del suceso dictando medidas.

A las cinco de la tarde se ha reunido la Comisión permanente municipal. El alcalde dió cuenta de la catástrofe y propuso hacer constar el dolor que embarga al Ayuntamiento por la catástrofe que asola a la populosa barriada del Cerro del Águila.

En señal de duelo por los estragos causados por los temporales en algunas regiones de España, por el incendio de Santander y ahora por esta explosión, el Ayuntamiento de Sevilla acordó también suspender la celebración de la próxima Feria, destinando la consignación del Ayuntamiento para remediar la trágica situación de los damnificados.

Acordó también costear los funerales de las víctimas; solicitar del Gobierno el apoyo económico

para paliar la terrible situación creada a innumerables familias damnificadas y dirigirse telegráficamente al Gobierno en súplica de que autorice urgentemente al Instituto Nacional de la Vivienda para que facilite la construcción de 2.000 viviendas protegidas, que tiene solicitada el Ayuntamiento; abrir una suscripción con los mismos fines; encargar a la Asesoría jurídica municipal el estudio de las consecuencias que se derivan con motivo de la explosión causante de la catástrofe y levantar la sesión en señal de duelo. Todo ello fué acordado por unanimidad.

El gobernador ha enviado un telegrama al director del Instituto Nacional de la Vivienda informándole de que a consecuencia de la explosión han quedado destruidas más de 300 viviendas y rogándole que se convierta en definitivo el proyecto aprobado de construcción de 3.000 viviendas.

También ha enviado otro despacho al Comisario general de Abastecimientos diciéndole que se han acogido en el refugio del Matadero Municipal más de 2.500 damnificados por la explosión y le ruega el envío de un cupo extraordinario de víveres necesarios para estos servicios de alimentación.

En la Casa de Socorro de la A'hondiga han sido atendidos 70 heridos y en el Hospital Central 120. Después de la explosión ha fallecido un niño de dos años.

Por la tarde los muertos se aproximaban a 20.

Se calcula que los heridos se aproximan a un total de 300.

Se ha confirmado que la mayoría son leves.

Algunos tranvías que circulaban por los alrededores del lugar de la explosión resultaron con los cristales rotos.

En radio de seis kilómetros alrededor del emplazamiento del polvorín la totalidad de las casas han sufrido desperfectos en las vidrieras. En las cercanías del polvorín se han derrumbado más de cincuenta casas y las restantes resquebrajadas.

Sevilla, 14.—El gobernador civil, después de media noche, recibió a los periodistas, a los que manifestó que en conversación telefónica con el subsecretario de Gobernación, éste le había comunicado que el Caudillo al conocer la catástrofe ocurrida en Sevilla, demostró su hondo pesar y le hizo presente su deseo de que se acuda en seguida en socorro de los damnificados. Asimismo, la Comisaría General de Abastecimientos ha puesto a disposición del gobernador toda la ayuda posible, dentro de las disponibilidades de abastos. Finalmente informó que había recibido el ofrecimiento de un donativo de 10.000 pesetas, de una casa comercial, y otro de 2.000 del alcalde de Osuna, independientemente de lo que acuerde el Ayuntamiento.

Inspección Provincial de Trabajo

Nota sobre los salarios mínimos de los trabajadores de ambos sexos mayores de veinte años

Esta Inspección viene observando que gran número de Empresas de esta capital y su provincia, no han cumplido —en algunos casos por dudas surgidas en su interpretación— cuanto con relación a salarios mínimos, se estipulaba en las Instrucciones de la Delegación Regional de Trabajo, de 28 de diciembre de 1940, insertas en el B. O. de la provincia correspondiente al 17 de enero siguiente; y en evitación de las graves sanciones que en otro caso se impondrán a quienes persistieron en las infracciones apuntadas; de acuerdo con la Delegación Regional se formulan a continuación las aclaraciones pertinentes, al propio tiempo que se previene que por el personal técnico de este Servicio se va a intensificar la función fiscalizadora al principal objeto de comprobar los términos del cumplimiento de cuanto las referidas «Instrucciones» ordenan.

1.º El jornal mínimo para los peones y trabajadores manuales de todas clases, mayores de veinte años, con exclusión únicamente de los que tengan reguladas sus actividades profesionales por bases o reglamentaciones poste-

riores al 1.º de febrero de 1938, serán los claramente determinados por la Norma Primera de las referidas «Instrucciones».

2.º Las mujeres en igualdad de circunstancias y edad disfrutará, en cumplimiento a lo dispuesto por la Norma Cuarta de las repetidas «Instrucciones» los salarios mínimos siguientes:

De 560 pesetas diarias, en el término municipal de La Coruña.

De 525 en los de el Ferrol del Caudillo y Santiago de Compostela.

De 490 en los siguientes núcleos de población:

Betanzos, Cariño, Cedeira, Cee, Corcubión, Lage, Malpica, Muros, Noya, Ordenes, Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Puentevedume y Riveira.

De 420 en el resto de la provincia.

La Coruña, 11 de marzo de 1941.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

-DEPORTES-

Nuevo entrenador del «Club Santiago»

Ha sido nombrado por la Directiva del «Club Santiago» nuevo entrenador, recayendo la distinción en su ex guardameta Paco.

Felicitemos a la Directiva porque supo leer y estar de acuerdo con lo que solamente entre líneas le fué expresado, y al nuevo entrenador bajo cuya dirección técnica se nos presentará un nuevo «Santiago», ya que tiene elementos de valía.

Que tengan muchos éxitos es todo cuanto los deseamos.

Un «Hércules» lleno de entusiasmo

El «Hércules», con sus deseos de hacer un bonito papel en el campeonato de los modestos entrena con entusiasmo. En sus filas además de los antiguos jugadores hay nuevos refuerzos representados por Nito, y Suárez, medio centro y defensa respectivamente del «Compostela» y Bermúdez, el codicioso delantero del «F. de Juventudes».

Dispuestos a hacer justicia, queremos que llegue a los muchachos del «Hércules», nuestra felicitación por su único partido jugado frente a la «CNS», y que pudo causar un disgusto a los componentes de este equipo.

Diéguez ha firmado para el «F. de Juventudes»

A última hora había gran revuelo entre los «modestos» por la noticia de que Diéguez, el gran medio ala del «Compostela» y jugador del equipo universitario de «Medicina» había conseguido de su «club» la libertad y cediendo a las proposiciones de los del «F. de Juventudes» había firmado para ellos.

Aun cuando esta noticia no la sabemos por conducto oficial, es muy probable que Diéguez se alinee mañana frente al «Rojos», ocupando el puesto de medio centro del equipo azul.

Felicitemos a Manolito por esta gran adquisición.

Partidos para mañana

De los modestos, veremos tres partidos:

«Rojos»-F. de Juventudes», a las diez de la mañana.

«Rayo»-Inevicible», a las doce.

«Ceita»-CNS», a las cinco de la tarde.

Central Nacional Sindicalista

AVISO

Todos los sindicados a la CNS que necesiten adquirir Hilo Sisal tiene que formular por escrito sus peticiones, señalando el uso a que lo destinaran.

Para la adquisición de Cola y a fin de conocer las necesidades de esta provincia, se pone en conocimiento de todos los industriales sindicados que consuman dicho producto, soliciten la cantidad que mensualmente precisaran, expresando la clase de industria.

Se avisa a todos aquellos a quienes interese el Sufrato de Cobre para que lo soliciten de esta Delegación, especificando la clase de cultivo para el cual necesita dicho fertilizante.

COUPON DE CIEGOS

En el sorteo correspondiente al día de ayer, resultó premiado el número 686.

SANTO TOMÁS Y EL DERECHO

Si echamos una ojeada a la historia, nos encontramos con grandes hombres que parecen haber sido iluminados por Dios; entre ellos aparece Santo Tomás de Aquino, cuyas doctrinas pasman, y en las cuales parece que el entendimiento humano no puede volar más alto. Entre ellas puede señalarse la doctrina política o ciencia del gobierno; porque él disertó sobre las causas de los grandes fenómenos sociales, sin descender al casuismo de las grandes reglas nomineras.

Santo Tomás, declarado últimamente «Maestro Universal» y «Doctor común» por ser el más consultado de la Iglesia Católica, se españolizó de tal modo, que sus doctrinas se diluyen como una esencia obligada en nuestros clásicos tratadistas, y se hacen españoles hasta en los mayores ápices. Mal que pese a muchos, los hombres modernos somos hijos de la escolástica medioeval. La Metafísica, la Ética, la Moral, la Dogmática, la Economía, la Política, entonces tan profundamente estudiadas y tan magistralmente expuestas, incumbieron los gérmenes de nuestra futura vitalidad: plasmarán nuestra legislación, se infiltrarán en nuestras costumbres, cristalizarán en nuestras mismas lenguas, neclatinas, sajonas, eslavas. Por lo cual si no fuese motivo bastante la altura de esos notabilísimos valores humanos, tendríamos que estudiarlos para convencernos a nosotros mismos en lo que más nos destacamos sobre los otros pueblos.

El material de conocimientos que Santo Tomás aporta a su síntesis es enorme. Recoge todo cuanto se había escrito anteriormente y le añade contribuciones originales, reuniendo estos elementos en una doctrina sistemática de la ley y del Derecho natural. La definición que Santo Tomás nos da la ley natural, no ha sido superada por ninguno de los genios que la humanidad ha dado en el transcurso de los siglos hasta nuestros días, según él: «Es la ordenación de la razón al bien común por aquel que tiene a cargo la comunidad» y la ley externa dada por él mismo, «es la razón o voluntad de Dios que manda conservar el orden moral y prohíbe el perturbarlo». En la concepción Tomista la ley es un principio de razón antes que un hecho de voluntad. La ley natural es ante todo y en sí misma un complejo objetivo de juicios racionales sobre la conducta humana. Hay que distinguirla, pues, de su manifestación habitual en la conciencia.

La ley natural es innata; por lo que puede entenderse en sentido objetivo y subjetivo. Los juicios racionales que la integran son casi anteriores a los actos del individuo que los piensa; pero además viene a constituir la forma propia de la esencia moral del hombre, y en este sentido cabe también considerarla como innata. Todos los seres creados, dice Santo Tomás, están dotados de principios, que no solamente producen acciones conaturales, sino que además adaptan, ordenan, estas acciones mismas al fin que les conviene. En los seres dotados de conocimiento, estos principios o formas de la acción son: la facultad cognoscitiva y la facultad apetitiva. En cambio, el hombre, merced a su razón conoce los fines y es capaz de elegir los medios a ellos conducentes. Parece una luz racional que orienta a la voluntad para lograr el cumplimiento de su fin. Esta luz natural que le muestra las normas racionales de su conducta, es también denominada ley natural.

La ley natural tiene por objeto la conducta toda del hombre. Se extiende a todos sus actos, determinando su contenido normativo y la forma en la cual pertenece a la misma.

Respecto a la ley natural, su teoría es un castillo granítico, levantado muy por encima de todas las construcciones, y tan resistente, que no hay medio de hincarle el diente.

Nos dice Santo Tomás que todos los actos buenos nos están mandados por la ley natural; en cambio se hayan prohibidos por ella todos los malos. Pero, además, hay actos con respecto a los cuales, aunque no sean malos en absoluto, deben no obstante oconsejarse su omisión, si bien no se puede establecer su prohibición. Podría acontecer que alguno de estos actos llegue a comprometer fines humanos, esenciales y primarios. Entonces tales actos pueden ser prohibidos por la ley natural. Aunque de modo simple no contraijan sus preceptos racionales. Así mientras que la poligamia destruye el fin principal del matrimonio, porque la incertidumbre de la paternidad compromete necesariamente la educación de la prole, la poligamia no contradice el objeto esencial de esta institución, pero perturba gravemente el mutuo auxilio que figura como objeto final secundario. Ahora que cuando el proceso de éste pone en peligro el éxito del primero, entonces será posible considerarla como prohibida.

En sentido estricto —nos dice— naturaleza debe oponerse a razón; natural sería en el hombre aquello irracional que tiene de común con los animales. Pero podemos hablar de una naturaleza racional humana, en cuanto que el fin del hombre exige que sea dirigido en sus actos por la razón y en cuanto los principios prácticos de la misma se encuentren en el de un modo habitual.

El problema capital, sin duda, que emerge en toda la consideración filosófica de la ley natural, es el de universalidad e inmutabilidad. Santo Tomás no solamente tiene una conciencia clara del mismo, como quizá ningún otro escolástico anterior, sino que además brinda una de las soluciones más interesantes.

Los preceptos fundamentales y formales, tales como «obra siempre conforme a la razón», tienen carácter absoluto, excluyendo toda excepción. Valen para todos y cada uno de los casos habidos y por haber. Pero los preceptos relativos a materia contingente y concreta, tales como: «las cosas recibidas en depósito deben devolverse», admiten numerosas excepciones. Así, por ejemplo, no debe retornarse un revólver al dueño del mismo que haya perdido la razón y pueda ocasionar con él graves daños.

La ley natural deja en libertad a los hombres para que determinen en cada caso cuál sea el medio preferible; y esta determinación humana y los preceptos que en congruencia dicta la autoridad, amplían el orden normativo de la conducta.

No pueden considerarse estos contenidos como de Derecho natural en sentido estricto, por no estar prohibidos ni mandados. Son la consecuencia del precepto que manda escoger los medios prudentes y del razonamiento que indica cuáles pueden ser éstos. Sólo en este sentido mediato e indirecto cabe considerarlos incorporados al Derecho Natural.

Los actos son medio para lograr un fin que reside en el agente mismo, pero muchas veces éstos no dan los frutos apetecidos, así como el derecho se refiere al fuero externo serán sin provecho alguno todos aquellos actos que requieran además de la forma externa una disposición interior de la conciencia del que los realiza.

Como el fin de la ley humana positiva es sólo el bien común, únicamente pueden ser materia de la misma aquellos actos que afecten a éste de un modo directo e inmediato. A la vida moral puramente interna solamente podría referirse de un modo excepcional cuando graves deseos pueden convertir al hombre de conciencia corrompida en un peligro para el bien común. En consecuencia la ley positiva únicamente puede prohibir los actos externos que ponen en peligro la paz y el orden de la comunidad.

Santo Tomás de Aquino es el gran faro que brilla iluminando con sus destellos de luz meridiana el camino que nosotros debemos seguir y obrando conforme y sujetos a sus reglas externas gozamos de que obraremos bien para con Dios, que es lo que Santo Tomás desea a todos y a cada uno de nosotros.

José GIL CASTIÑEIRAS,
Bachiller Alumno de la Escuela Normal.

PARA SAN JOSE: Tarjetas de visita y recordatorios Primera Comunión - «LA COMERCIAL», Rua Nueva, 1

Mañana en Capitol VIVE COMO QUIERAS...

Una película de CAPRA que es un himno a la felicidad

La primera persona que negaría rotundamente el ser un director cuyas obras llevan un profundo mensaje a la felicidad sería FRANK CAPRA, pero en aquel lugar donde se exhibe

VIVE COMO QUIERAS...

queda el convencimiento de que todas las películas de este pequeño gran italiano son estrofas de un himno a la felicidad

VIVE COMO QUIERAS...

es la sensación cinematográfica del año. La película cumbre de este incomparable director, con el reparto más grandioso del cine actual.

Jean Arthur, James Stewart, Lionel Barrymore, Edward Arnold, Misch Aver, Donald Meek, H. B. Warner

y muchos más que hacen de «VIVE COMO QUIERAS» el mayor éxito de la temporada.

VIVE COMO QUIERAS...

se ESTRENA hoy y mañana en funciones de Gala en CAPITOL, la pantalla de los éxitos que sigue inóclume manteniendo la supremacía en la proyección de las Grandes películas.



Aniversarios falangistas

Madrid, 14.—Cumplióse hoy el quinto aniversario de la detención de José Antonio y de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Con tal motivo se ha celebrado en El Escorial una Misa y un responso por el alma del fundador de Falange, a la que han asistido Piar y Miguel Primo de Rivera y las camaradas Maqueda, Aramburu y Bonifaz, fundadoras de la Sección Femenina, que ofrendaron a José Antonio la «Y» que les fué concedida por el Caudillo en la pasada festividad de Santa Teresa de Jesús. Durante el acto ha formado una centuria de flechas de El Escorial. En el Patio de los Reyes se cantó el «Cara al Sol» y dió los gritos de rigor Pilar Primo de Rivera.

Madrid, 14.—En la mañana de hoy, con motivo del aniversario de la aparición de «La Conquista del Estado», órgano de las Juventudes de Ofensiva Nacional Sindicalista de Falange, acudió al cementerio de Aravaca, un grupo de amigos personales de Ramiro Ledesma Ramos para ofrendarle una corona de flores naturales. Con gran sencillez se rezó un Padre Nuestro, y, por último, se dieron, brazo en alto, los gritos de ¡presente!

Alcaldía de la Ciudad de Santiago de Compostela

BANDO

Por el presente bando se recuerda a todos los propietarios de fincas urbanas de este término municipal, la obligación de presentar en esta Alcaldía la declaración de aquellas fincas que estén alquiladas en todo o en parte, según dispone el Orden de 22 del pasado mes de enero, dictada por el Ministerio de Hacienda, dando normas para la efectividad de los artículos 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940, de cuyas normas se extractan las siguientes:

1.º Los plazos en que cada propietario de finca urbana deberá cumplir la obligación impuesta por el artículo 10 de la citada Ley, serán los que figuran a continuación:
Importe de la contribución correspondiente al cuarto trimestre de 1940:
Primer grupo—Excediendo de 1.250 pesetas; hasta 10 de marzo de 1941.
Segundo grupo—Excediendo de 500 sin pasar de 1.250; desde 11 de marzo a 15 de abril 1941.
Tercer grupo—Excediendo de

LA HERNIA

Hoy los HERNIADOS pueden olvidarse de la molestia que sufren y practicar sin riesgo alguno toda clase de deportes y de trabajos por pesados que sean, usando el cómodo, leve, práctico y eficaz aparato «LA CRUZ», Ortopédico de fama universal.

Estos aparatos, hechos a la medida, consiguen en todos ellos los resultados que deseamos; éstos son: la contención perfecta y absoluta de la Hernia; la reducción progresiva y rápida de la misma, y en muchos de ellos, hasta su completa desaparición.
Herniados todos, no olvidéis que la garantía de vuestro bienestar, está en los aparatos «LA CRUZ», y si os queréis prevenir contra los riesgos de la estangulación, procedentes del abandono en el tratamiento, presentáros sin vacilar, al reputado Ortopédico Sr. LA CRUZ, que gratuitamente recibirá en:

SANTIAGO, lunes 17 de marzo, Hotel Compostela.
La correspondencia al Sr. «La Cruz» J. Antonio 69-3.º—Vigo.

Salon Teatro

MAÑANA: 5 1/4, 7 1/4 y 10

Un tema hondamente humano que llega al espectador con toda la fuerza de un hecho real

LAS DOS NIÑAS DE PARÍS EN ESPAÑOL

Último NOTICARIO UFA

A las 3 1/4:

TOM TYLER en DONDE LAS DAN LAS TOMAN y Noticario UFA

ción o por cualquier otra causa, se entenderá para la fijación de plazos solamente a la cuantía de los alquileres.

6.º El incumplimiento del deber de formular esta declaración en el plazo señalado para cada grupo de fincas, dará lugar a la imposición de una multa que podrá alcanzar hasta otro tanto de la cuota anual de contribución urbana satisfecha por la finca respectiva, y, sin perjuicio de la que por defraudación pudiera corresponderle. La referida multa podrá ser impuesta de oficio, a la vista de omisiones de que la propia administración tenga conocimiento, y, en otro caso, en virtud de acción investigadora o denuncia.

Santiago de Compostela, a 4 de marzo de 1941.—El Alcalde, Juan Gil Armada.

OCTAVO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

Doña Carmen de Andrés García VIUDA DE PEÑA ROFFIGNAC

que falleció con todos los Sacramentos el día 16 de marzo de 1933 D. E. P.

Todas las Misas que se celebra dicho día en la iglesia de San Agustín, serán aplicadas por su eterno descanso.

Su hija suplica a todas las personas piadosas y de su amistad la encomiendan a Dios en sus oraciones y asistan a alguna de dichas Misas, por cuyo favor anticipa gracias.

Todas las Misas disponibles que pasado mañana lunes, 17 del actual se celebren en la iglesia de San Agustín serán aplicadas por el eterno descanso de la señora

Doña María López Guerra

Su viudo D. Eduardo Ferreiro Adrán y demás familia, ruegan a sus amistades la asistencia a alguna de dichas Misas, quedándoseles sumamente agradecidos.

La Procesión de Penitencia

A las nueve de la noche de ayer salió de la Catedral la Procesión de Penitencia, que resultó muy respetuosa. Puede asegurarse que iban en ella todos los hombres de Santiago, rezando con toda devoción oraciones que guiaban Padres Jesuitas de esta residencia, alternando con cantos religiosos.

Iban las imágenes de Jesús Nazareno y la Dolorosa, conducidas por jóvenes, que acompañaban otros con hachas encendidas.

Su paso por las calles produjo gran impresión, estando éstas llenas de público, y numerosas casas tenían en sus ventanas velas encendidas. Recorrió la procesión las calles de la Rúa del Villar, Rúa Nueva, Conga y Quintana y, al llegar a ésta el P. Lamamié de Clairac pronunció una elocuente plática que duró tres cuartos de hora.

Pasaba de las once de la noche cuando terminó este acto religioso.

Alcaldía de Santiago de Compostela

Relación de donativos recibidos en la Depositaria de fondos municipales para los damnificados de la catástrofe de Santander.

Suma anterior, 20.502,70 pts. Señores don:
Alejandro Blanco Carou, 5 pesetas
Rogelio Cerdeira Lorenzo, 5 José Crespo y Rodríguez, 5 Manuel Maide, 100
Maestro y niños de la Escuela Nacional de Guadalupe, 23 Josefa Alonso, viuda de Martínez, 10
Julia Martínez Alamo, 15 Pilar Martínez Alamo, 25
Suma y sigue, 20.690,70

NOTICIAS:

Las negociaciones que el Alcalde de la ciudad, señor Marqués de Figueroa, viene realizando con el hacendado propietario de Entrerrecros (Carballo), don Jesús Lamas Trasende, acerca de la venta del inmueble ubicado en Tras del Pilar, se suspendieron a causa de la enfermedad que aqueja al señor Lamas. Se reanudarán en cuanto las circunstancias lo permitan. Diccemos que se barrunta un final satisfactorio en bien de la amplitud de aceras del Camino Nuevo.

Mañana, domingo, a las seis de la tarde, en la Iglesia de San Agustín, comenzarán, con la plática preparatoria, los Ejercicios Espirituales por la Asociación de la Sagrada Familia y dirigidos por el Reverendo P. Ernesto Prieto, S. J.

Ni una sola asociada debe faltar; y cada una, además, debe llevar a sus amigas, a las que prestará toda su atención para conseguir, con la ayuda de la gracia—que el Señor no niega nunca en tales casos—que también ellas disfruten del beneficio inmenso que concede el Señor a los que practican los Santos Ejercicios.

Con la oración y el buen ejemplo harán que sus compañeras, menos devotas, procuren imitarlas y las ganarán, así, para Dios.

Todas a los Santos Ejercicios.

Para recoger certificados deben pasar por la Jefatura Comarcal de Milicias, Rúa Nueva 18-2.º, de doce a una y de cuatro a seis, los siguientes señores don: Manuel Sande Briones; Raimundo Freire Alvarez; Aurelio Villarronga Trigo; Luis Balboa Martínez; Gerardo Montero Quiroga; Ramón Montero Quiroga; Domingo Sánchez Guisande; Venancio Hermida Rudiño y Luis Barca del Duque.

Extinguieron su vida en la prisión de Santa Isabel, Angel Pedrajas Padilla, de 42 años, casado y Antonio Moreno Moreno, de 58, también casado. Ambos eran naturales de Jaén.

La Alcaldía hace público que por don Manuel González Vázquez y don Andrés Seoane Fuentes, se solicitó legalizar el funcionamiento de sus fábricas de aserrar maderas situadas en el lugar de Vidán y en la calle de Sánchez Freire de este Ayuntamiento, lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de las Instrucciones del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 para la adaptación del Régimen de los montes al Estatuto Municipal y su Reglamento, y al artículo 2.º del Real Decreto de 24 de enero de 1913, se pone en conocimiento de los particulares dueños de montes situados a menos de cinco kilómetros de dichas fábricas y de las Entidades a quien pueda interesar, por si consideran que por el funcionamiento de las mismas pueden originarse daños en sus montes o intereses, debiendo formular las reclamaciones por escrito ante la Alcaldía dentro del plazo de quince días a partir de esta fecha.

En un pozo de Bueu (Pontevedra) apareció muerta la joven Carmen Piñeiro Gandín. Con tal motivo se instruyó el correspondiente atestado, sacándose en consecuencia que se trata de un asunto por contradicciones amorosas.

Hoy celebrará su vigilia mensual el turno «San Juan B. de La Salle» de la Adoración Nocturna. Se aplicará por las intenciones de don Plácido Velón Valladares.

Nombres de mozos que deben pasar por el Negociado de Quintas del Ayuntamiento: Manuel Dominguez Iglesias, Antonio Dopazo Torres, Casimiro Bibes García, Constantino Fandiño Quiñán, Gerardo Franco Arenas, José García Fandiño,



es una comedia mitad detectivesca, mitad humorística, que ofrece, como primordial distinción, la originalidad del estilo con que, tanto los personajes como el director, tejen la complicada y divertida trama de su acción.

ELLA, EL Y ASTA, pues, en todos los detalles, es la película de la simpatía por cuanto proporciona al espectador oportunidad de seguir con regocijante interés las peripecias, singulares y escalofriantes aventuras de una familia detectivesca compuesta por la esposa, el marido... y el perro. Es una realización de W. S. Van Dyke, con William Powell y Myrna Loy en el reparto, secundados por James Stewart, Elissa Landi, Joseph Calleia, Jessie Ralph y Alan Marsal; todos ellos respaldados por la marca Metro Goldwyn.



Hablada en Español

El veterano William Powell y la exquisita Myrna Loy, matrimonio perfecto de la pantalla, añaden, con ELLA, EL Y ASTA, nuevos laureles a su ya copiosa colección de éxitos.

Hoy y Mañana en Funciones de Gala solemne Estreno en el PRINCIPAL

Manuel Gómez Casas, José Gómez Fernández, Luis Gómez Sánchez, Benjamín Gontán Rodríguez, Manuel González Fuentes, Manuel Guerra Asorey, Eugenio Hortas Estévez, Camilo Iglesias Fuente, Alfonso Iglesias Regueiro, Vicente Iglesias Soto, Angel Labarta Rodríguez, José Linares Corrales, Manuel Larrañendi del Río, Alfonso López Fernández, Eusebio Martorell Suárez, Jesús Mata López, Eduardo Negreira Fraile, Jesús Nande de la Fuente, Manuel Navaja López, Alfonso Pérez Fernández y Angel Pombo.

En el Gobierno civil facilitaron a la Prensa la nota que sigue: «El próximo 19, día de San José, se celebrará una magna concentración de FET y de las JONS de las cuatro provincias gallegas, en Villagarcía de Arosa.

En este acto dirigirán la palabra a los falangistas gallegos el Excmo. señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento en Pontevedra don Francisco Rodríguez Acosta; el consejero nacional y delegado de FET y de las JONS en Portugal, don Jesús Suevos y el Excmo. señor subsecretario del Trabajo y consejero nacional, don Manuel Valdés.

En esta conmemoración solemne, VI Aniversario de la ocasión en que por primera vez José Antonio se dirigió a las Falanges de Galicia y que constituye una de las más señaladas jornadas de la época preliminar de nuestra Revolución Nacional-Sindicalista, como fué la adhesión a nuestro Glorioso Movimiento Nacional, en todos los centros públicos se izarán las Banderas Nacionales y del Movimiento, e invito a todo el vecindario de la capital y provincia a que engalanen los balcones de sus respectivos domicilios.—La Coruña 14 de marzo de 1941. El gobernador civil, Emilio de Aspe Vaamonde.

Murió en el lugar de Amio José Iglesias Trasmonte, de 80 años, viudo.

Necesitando conocer la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, la situación de los Caballeros Mutilados que por amputación de alguno de sus miembros necesitan ser provistos de aparato protésico o reparación del que posean, los que se encuentren en estas condiciones deben presentarse con la mayor urgencia en la Comisión Comarcal de aquel Benemérito Cuerpo.

Le corresponde a la farmacia del señor Acosta, establecida en Casas Reales, hacer mañana, domingo, el turno de guardia.

Mañana, tercer domingo de mes, se celebrará como de costumbre la Minerva que las Hijas de María dedican a la Virgen Inmaculada, con los siguientes cultos:

Misa de comunión a las ocho por la tarde el ejercicio a las siete y media con plática a cargo del director R. P. Santiago Sarrano. Se advierte una vez más a las congregantes la obligación que tienen de asistir a estos cultos.

Después del ejercicio de la tarde habrá imposición de medallas a las nuevas socias.

El lunes próximo saldrá para Vigo, en donde se propone una exposición de sus últimas producciones pictóricas, el pintor artista Lino Villafañe.

Háanse registrado hoy los nombres de Juan Manuel Rey, Magdalena Vilaseco Caselo, Jenaro Ramos Casal, Eduardo Fernández Santos, Antonio Tojo Fernández y María Pérez Viviani.

Multas impuestas por el señor Gobernador civil: Vicente Rodríguez Herrero, Matilde Vales Gómez, de la Coruña, multa de 200 pesetas, primero y 50 a la segunda, por incumplir raciones de más en Cartilla de esta última y servirlas sin causar a ta en esta última; Thomas González, de la Coruña, 65 por falsedad en baja de racionamiento.

El ministro de Educación Nacional ha resuelto imponer a don Julio Alas Padilla, maestro de escuela de Altos de Verines, en Irrijoa, la inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza.

En el Salón Teatro se celebrará mañana, a las once, una conferencia a cargo del presidente nacional de Acción Católica.

Se recuerda a los señores Alcaldes delegados locales de Abastecimientos y Transportes de esta provincia, la obligación que tienen de formular a fin de que el mestre legal los resúmenes de clasificaciones de Cartillas familiares y Cartillas colectivas de racionamiento (modelos 1 y 2) que dispone la Circular número 120 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en relación con la Orden de Presidencia de 15 de noviembre de 1940, con las alteraciones de altas y bajas habidas en el trimestre.

Por tanto espera el señor Gobernador civil de todos la rápida confección de dichos resúmenes.

OPOSICIONES

Convocadas («B. O. del Estado» 8-3-941), 2.000 plazas Auxiliares Correos ambos sexos con sueldo inicial de 4.000 pesetas, podrán tomar parte todos los españoles comprendidos entre 18 y 40 años. No se exige título.

La Agencia «GOMEZ-ROZAS» se encarga de la obtención y presentación de documentos. Infórmese en dicha Agencia:

RUA DEL VILLAR, 76, SANTIAGO—TELEFONO 1340

Para cantar del pueblo de Vivero hechos notables de su gran historia, que muestren a la faz del mundo entero sus brillantes páginas de gloria, su carácter constante, noble y fiero y sus varones de feliz memoria; dame, divina Olla, sacra lumbre, que el pasado rasgue y mi mente alambre. El rincón de Galicia do se sienta, por ignorada gente fué habitado, allá en remota fecha, que presenta por vestigios el silex afilado, y se hallaron, según aquí se cuenta,

estos restos antiguos del pasado: lo cual viene a mostrarnos ciertamente haber sido mansión de aquella gente. Más tarde penetrando el celta rudo, procedente quixá de la Breña, tras combale feroz en que sañudo sojuzga con su fuerza y con su maña al pueblo aquel, que resistir no pudo, asentóse en el valle y la montaña; y por modos tan hondos y tan fijos que podemos llamarnos hoy sus hijos. Vino el romano con audaz empeño) venció en Medulio, sin poder rendirlos,

El pueblo de Vivero

por fin, de la Cantabria se hizo dueño, y para, con dulzura dirigirlos, adormeciéndolos con letal beleño, ya que no podía reprimirlos; y viendo del país la rica mina funda no lejos la ciudad de Olina. Y luce el Cristianismo esplendoroso que derrumba los ídolos paganos: Santiago Zebedeo, el ardoroso,

a los gallegos hácenos cristianos, y brilla desde entonces día hermoso ya que todos los hombres son hermanos; convirtiéndose a la gente vivariense, más tarde, el sabio San Martín Dumiense. De los suevos y moros el dominio, guarda nuestra historia hondo secreto; sin duda porque aquí su predominio no causó a estas gentes grave aprieto: los unos evitando el exterminio, los otros por tener su pie sujeto: y así continúa este mutismo hasta que ya aparece el feudalismo.

Tras de pleitos y luchas incontables de robo, asesinato, excomuniones, de dos largas centurias los anales fatigan al lector tantas cuestiones, por su monotonía inacabables. Alienta el de Lanzós los coraxones y el vasallo en aldeas y ciudades valiente funda las Comunidades.

Luis Tobío y Campos.

(Concluirá).



Sanatorio Quirúrgico de San Lorenzo

[EN]

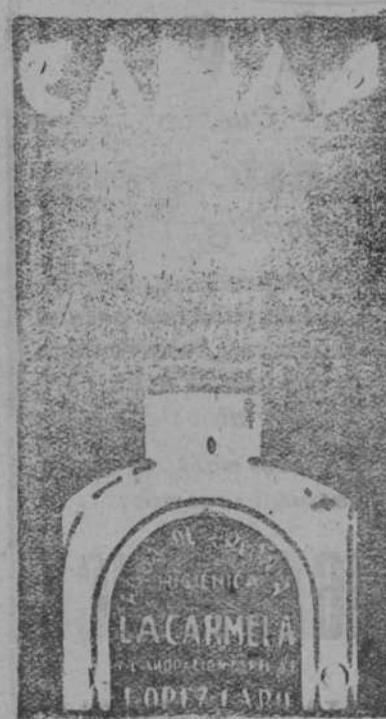
SANTIAGO DE GALICIA

DIRECTORES LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Doctor Fernando Alsina y Dr. Antonio M. de la Riva

Teléfonos: Dr. de la Riva, 1.424—Dr. Alsina, 1.125 Sanatorio, 1.006

AVISO: En la Imprenta de este periódico se reciben esquelas de defunción y de aniversario, lo mismo que anuncios de sufragios hasta las seis de la tarde.



lavante maravilloso

para volver los cabellos blancos a su color primitivo o los que en días de darse una locía diaria con el Agua Colonia «LA CARMELA». Se mezcla en bebida ni o xigero del aire, serle que se cristaliza una novedad, es inefectiva!

Venta-todas partes



VINO DE MISA

“MULLER”

Distribuidora:

CASA PORTO

Plaza de Cervantes n.º 12. - Apartado de Correos n.º 9. Teléfono 1223

SANTIAGO DE COMPOSTELA

El mejor Purgante AGUAS de

CARABANA

Derivativas Antibiliosas Antiherpéticas

Jabón de sales de Carabana

MEDICINAL Y DE USO DOMESTICO -- EL MEJOR PARA LAS INFECCIONES DE LA PIEL

Envase pequeño, 0,80 cént. Grande 1,25. Pedidos: Hijos de P. Chérreri Friles, 17, Medula, de venta Farmacias y Droguerías